



Envejecer con Derechos

Boletín de la Coordinación Regional de Organismos de la Sociedad Civil de América Latina y el Caribe sobre Envejecimiento y Vejez- **CORV**

**BOLETÍN CORV
ESPECIAL**

Número doble
24 / 25

Año 5 -Enero - Junio - 2014

La Coordinación Regional de Organismos de la Sociedad Civil de América Latina y el Caribe sobre Envejecimiento y Vejez - CORV, es una RED de organizaciones de diferente naturaleza, dedicada a impulsar la promoción y defensa de los derechos de las personas de edad. Entre sus propósitos contempla el monitoreo al cumplimiento de los acuerdos internacionales en materia de envejecimiento, y el fortalecimiento de las redes nacionales de personas mayores e instituciones de la sociedad civil.

Ha venido desarrollando acciones desde 1998, y sus integrantes son representantes de ONG, Fundaciones, universidades, corporaciones, profesionales, académicos, investigadores y organizaciones de adultos mayores de América Latina y El Caribe.

Contenido

	Pág.
● Editorial ¡Sin ningún tipo de discriminación!!!	2
● Acciones importantes en el ámbito internacional	4
● Buscando respuestas	9
● Por las personas con Alzheimer	14
● Para reflexionar	17
● Debes saber	17
● No olvides consultar	18

¡Únase a la causa!

¡Nuestra tarea terminará sólo en el momento en que todas y cada una de las personas mayores de 60 años de América Latina y el Caribe, y del mundo, sea respetada como persona y pueda disfrutar de sus derechos!

A nuestros lectores

Hemos tenido comunicaciones de nuestros queridos lectores, preguntando por el boletín del primer trimestre del presente año, pues en los cinco años que cumple "Envejecer con Derechos" se han logrado fortalecer importantes lazos de comunicación. Así que es un indispensable gesto de cortesía, aclarar que esta situación se ha presentado por motivos ajenos a nuestra voluntad, y en consecuencia, la presente entrega es "un número doble" que contiene más información de interés, relacionada con el semestre que acaba de pasar.



Hogar San Francisco de Asís
Bogotá - Colombia

envejecerconderechos@gmail.com

Editora

Aura Marlene Márquez H.

auramarquezh@etb.net.co

Equipo Editorial

Alejandro Reyes C. - reyescordova@gmail.com
 Jorge Plano - jplano@yahoo.com
 Gladys Gaviria - gladyspaola12@hotmail.com
 Humberto Lopez - hlopezr@cablenet.com.ni
 Santiago Pszemiarower - santipsz@ar.inter.net

Jorge Muñoz - clinicamigracionyddhh@yahoo.com.ar
 Margot Tapia - tapiamargot17@hotmail.com
 John Charles Torres - ipifap@hotmail.com
 Raymond Jessurun - rj_consultancy@yahoo.com
 Lucio Díaz D. - luciodiaz@yahoo.com

EDITORIAL*¡Sin ningún tipo de discriminación!!!*

En el primer semestre del presente año, se han realizado varios eventos sobre el tema de los derechos humanos de las personas de edad, entre los que se destacan el Foro social de Naciones Unidas en Suiza y el Segundo Foro Internacional en México. En ambos casos, en sus conclusiones se resalta cómo el abandono, abuso, exclusión social, discriminación, privación, estigmatización, pobreza, siguen siendo una triste realidad en la vida de las personas viejas.

Finalizando el semestre, se conmemoró el Día Mundial de Toma de Conciencia de Abuso y Maltrato en la Vejez (15 de junio), con un llamado del Secretario General de Naciones Unidas a los Estados Miembros a “... que adopten y apliquen leyes y estrategias más rigurosas para hacer frente a todos los aspectos de este problema social poco reconocido que afecta a la salud pública y los derechos humanos...”

No hay duda. Todo esto significa violación de los derechos humanos de las personas viejas, y así lo han reconocido. Sin embargo, el enfoque de derechos humanos parece no estar suficientemente claro todavía. Llama la atención, por ejemplo, encontrar en el mandato que el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, encomienda a la nueva experta independiente sobre el disfrute pleno de los derechos humanos por las personas mayores, la siguiente expresión: “Integrar en su labor la perspectiva de género y de la discapacidad...” (Numeral e, resolución 20/24 de 2013)

Este nuevo concepto “Perspectiva de discapacidad” daría lugar a muchas discusiones de diferente naturaleza, empezando por su misma construcción semántica. Pero en primera instancia, en este caso, implica un desenfoque de suma gravedad. Es inevitable preguntarse si esto expresa un desconocimiento de que en el imaginario social, uno de los problemas más importantes, es la consideración de “*vejez igual a enfermedad y a discapacidad*”. Así mismo, que esta identificación -tan fuerte- es definitiva en la relación de las personas viejas con ellas mismas y con su entorno, y por lo tanto, en su reconocimiento como sujetos de derechos. En realidad es una de las razones por la que las personas suelen rechazar la vejez.

Es un tema que se viene trabajando desde la época de la primera Asamblea Mundial y la OMS/OPS (por lo menos desde 1999) ha tratado de darle una respuesta a este estereotipo postulando el “envejecimiento activo”. También las organizaciones de la sociedad civil y especialmente la academia, han realizado significativos aportes al respecto.

Si bien es cierto que se debe tener presente la enfermedad y la discapacidad, entre las posibles situaciones que afectan la calidad de vida de las personas en la vejez (como en cualquier otro momento en el transcurso de la vida), éstas no son las únicas y menos aún, son condiciones “sine qua non” de la vejez.

Son varios los factores que inciden para que, no pocas personas al llegar a la vejez, o en el transcurso de la misma, se encuentren con limitaciones físicas o mentales, que les puede llevar a la discapacidad. Pero no son todas, aún a pesar de los pronósticos y las proyecciones estadísticas. Ni es resultado de la edad en sí misma. Considerarlo de este modo es una forma de discriminación.

Hablar de perspectiva de discapacidad, haciendo una incorrecta analogía con la de género, seguramente responde a la preocupación que genera el gran problema del abandono. Pero sin lugar a dudas, ya hay un vicio en el planteamiento, poco afortunado, que lleva a resultados sesgados. Más bien, habría que pensar en las causas del abandono y en cambiar condiciones de vida, aumentar y mejorar oportunidades, mejorar sistemas de salud y seguridad social, crear sistemas de salud mental,

por cuyas carencias o deficiencias, en muchos casos, se facilitan el abuso y la violencia y otras violaciones de derechos humanos. Dicho de otra manera, que los Estados cumplan con sus obligaciones con lo cual a su vez, fortalecerán importantes medios de prevención y promoción, así como, de apoyo para las familias en el cuidado y la protección de sus miembros.

Si se sigue considerando la enfermedad, la discapacidad y la fragilidad como atributos forzosos o indiscutibles de la vejez (o muy asociados a ella) es muy difícil relacionarse con las personas viejas de una manera distinta a la de la conmiseración o la caridad, y por eso, se seguirán conservando políticas de corte asistencialista y remedial que bien le convienen a los intereses de un mundo financiero que ataca a la seguridad social, en su carácter de derecho humano. No se debe confundir el reconocimiento de derechos humanos con las obras de misericordia.

Como lo he reiterado varias veces, aún en este mismo espacio, habría que reconocer un nuevo derecho humano fundamental “el derecho a envejecer con dignidad” lo cual significa tener un proceso de envejecimiento activo, con salud y bienestar. Y esto, aparte del derecho al disfrute de una vejez sin ningún tipo de discriminación. En ambos casos competen a los Estados claras e insoslayables responsabilidades.

Respecto de los Derechos Humanos no cabe relativismo alguno, o se respetan y garantizan, o no se respetan y por lo tanto se violan.

AMMH



NUNCA OLVIDE

- El valor de la vida y la dignidad de toda persona, en toda edad, deben ser respetados, y por principio se debe buscar la realización de sus potencialidades a plenitud;
- Las oportunidades, logradas o perdidas, en el plano de la salud integral, la educación, la participación ciudadana, la seguridad social y económica a lo largo de la vida tienen profundo impacto en las edades más avanzadas y la sociedad en su conjunto.
- La pobreza, la discriminación, y la exclusión en la que viven las personas adultas mayores son incompatibles con la dignidad humana, con el mandato de nuestras Constituciones que consagran a la persona como el fin de la sociedad y del Estado, con los principios y compromisos internacionales que han suscrito los Estados en torno a la universalidad, integralidad e interdependencia de los Derechos Humanos.
- El desarrollo humano a que tienen derecho las personas adultas mayores debe reconocer la diversidad cultural de los pueblos...

..... Nosotros lo venimos reiterando desde hace más de una década

DECLARACION DE LA SOCIEDAD CIVIL, SANTIAGO 2003

Acciones importantes en el ámbito internacional

Participación de la CORV en el Foro social de 2014 - Consejo de Derechos Humanos - Naciones Unidas

Del 1 a 3 de abril en Ginebra (suiza), se llevó a cabo el Foro Social del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas con el tema de “*Los derechos de las personas de edad incluidas las mejores prácticas*”.

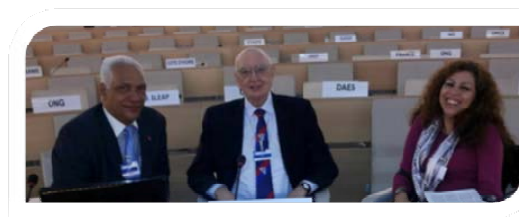
De acuerdo con Naciones Unidas *el Foro Social es una reunión anual convocada por el Consejo de Derechos Humanos. Constituye un espacio único para un diálogo abierto e interactivo entre los actores de la sociedad civil, los representantes de los Estados Miembros de las Naciones Unidas y las organizaciones intergubernamentales.*

La agenda fue organizada en dos partes: En la primera, se trataron los temas más importantes en materia de derechos humanos; y en la segunda, se hizo referencia a las experiencias y oportunidades tanto en la cooperación bilateral, como en la regional, relativas a los derechos de las personas de edad. Terminó el foro con el análisis de las nuevas oportunidades de participación en el sistema universal de derechos humanos; y como es de suponer, algunas observaciones, conclusiones y recomendaciones finales, relacionadas con la necesidad de definir mayores y mejores mecanismos –nacionales e internacionales- de protección de los derechos humanos de las personas de edad.

El Foro fue presidido por la Directora Nacional de Políticas para Adultos mayores del Ministerio de Desarrollo Social de la Argentina, según decisión del Presidente del Consejo de Derechos Humanos; y la apertura contó con las intervenciones de las altas autoridades de Derechos Humanos de Naciones Unidas: la Sra. Navi Pillay, alta comisionada; y el señor Baudelaire Ndong Ella presidente del Consejo de Derechos Humanos. Entre otros aspectos, la Sra. Pillay resaltó la falta de una prohibición explícita de la discriminación por edad y otras formas específicas de protección para las personas mayores en el derecho internacional de los Derechos humanos; y el Señor Ella, la necesidad de eliminar obstáculos jurídicos y sociales para hacer efectivos los derechos de las personas de edad.

Los temas de interés fueron analizados en los siguientes paneles:

- Los derechos humanos de las personas de edad: retos, oportunidades, lagunas y promesas;
- El edadismo y la discriminación por motivos de edad;
- Las personas de edad y el derecho a la salud;
- Las personas de edad y el derecho a la seguridad social y al empleo;
- Violencia, abandono y abusos que sufren las personas de edad;
- Personas de edad, autonomía y vida independiente; Cuidados de larga duración.



Raymond Jessurun, Jorge Plano y Marlene Márquez, integrantes de la CORV, fueron invitados a participar en varios de los paneles mencionados. Así mismo, intervinieron activamente en los diferentes espacios definidos para los diálogos interactivos.

■ En primer lugar, **Jorge Plano** integró el panel “El edadismo y la discriminación por motivos de edad”, con el tema: *Discriminación por edad: ¿última discriminación socialmente aceptable?* Entre otros aspectos, hizo referencia a las dos caras de la discriminación y a diferentes prejuicios y estereotipos, resaltando que a veces son una profecía autocumplida. Posteriormente analizó tres casos: en el Eurobarómetro del 2012 (Sondeos de opinión del Parlamento Europeo) el tema de la discriminación en la Unión Europea; El señalamiento de las mujeres como Brujas en Tanzania; El edadismo y discriminación por edad en la atención primaria y comunitaria de salud en el Reino Unido.

Posteriormente, planteó dos conceptos importantes: El primero, que presenta la discriminación como un obstáculo fundamental a combatir para lograr un cambio en la situación de las personas mayores, puesto que está basada en prejuicios y estereotipos ancestrales; El segundo, que la discriminación es la base ideológica que tiñe conductas, e incluso, ejerce influencia en las políticas. En consecuencia, no basta con la buena voluntad, la educación y las campañas de difusión, es necesario generar un instrumento internacional vinculante específico referido a las personas mayores, que determine claramente la equiparación de sus derechos y oportunidades estableciendo un marco de referencia universal y obligatorio.



■ En el panel “Las personas de edad y el derecho a la seguridad social y al empleo” **Marlene Márquez** se refirió a “*La seguridad social como pieza fundamental en la agenda de los derechos humanos de las personas viejas*”. Afirmó que a las personas viejas se les sigue considerando como una carga “pesada” para los jóvenes y una carga prestacional y económica para el Estado, entre otras razones, por la eliminación del modelo de seguridad social tradicional y el fortalecimiento de un mundo mercantil y financiero, en el que se plantean políticas públicas que se traducen en programas focalizados, asignados a clientelas políticas, que no otorgan derechos sino mas bien prestaciones reversibles (lo Vuolo/2004, Makandawire/2005, Curtis/2007). Al mismo tiempo, la perspectiva de las personas viejas no es tenida en cuenta en el desarrollo de los planes nacionales e internacionales sobre envejecimiento. Subrayó que las mujeres continúan siendo un grupo maltratado, con la eterna carga del cuidado y nuevas responsabilidades adquiridas al ingresar al mundo laboral, pero sin facilidades para la protección de su familia. En este orden de ideas, llamó la atención sobre el incremento acelerado de las demencias, incluida la enfermedad de Alzheimer.

Destacó la importancia de la Seguridad Social como Derecho Humano Fundamental, un derecho complejo (*Aquel cuyo contenido es un conjunto de derechos: atención médica, seguridad en el trabajo, salud, jubilación y es exigible frente al Estado*), resaltando que el derecho más importante de los seres humanos es el derecho a envejecer sano, activo y sin angustia. Así mismo, recordó que una de las razones de ser de los derechos humanos es que se haga realidad el ideal de la persona humana de vivir libre del temor y la miseria

(Mejía, 2011). Aseguró que en relación con la garantía de los Derechos Humanos no cabe relativismo alguno, o se respetan y garantizan, o no se respetan y por lo tanto se violan. Concluyó que el derecho a la seguridad social está ligado al derecho de envejecimiento”. En consecuencia, *el derecho humano a la seguridad social debe ser incluido en las convenciones Internacional e Interamericana como núcleo duro*, y los Estados deben proporcionar sistemas eficientes y redistribuir de manera equitativa los recursos a fin de garantizar, a todas las personas, una vida digna en la vejez.



■ En el panel “Personas de edad, autonomía y vida independiente” **Raymond Jessurun** llamó la atención sobre el aumento de la población de edad en la Región Caribe, en condiciones inadecuadas de subsistencia. Comentó que dicha situación se ha visto agravada por la discriminación, la cual considera especialmente problemática en esta región, debido al trato desigual que se da a las personas viejas nativas, en relación con las extranjeras. Un ejemplo específico está en la desigual calidad de la atención de la salud, que finalmente se brinda en función de la nacionalidad y la residencia; en particular, a las personas de edad que sufren demencia. Adicionalmente, está el hecho de que las personas que trabajan en el sector informal no cuentan con un sistema de seguridad social.

A continuación, destacó trascendencia en la aplicación de los Principios de las Naciones Unidas en favor de las personas de edad, para reafirmar la necesidad de adoptar medidas que velen por la inclusión social; y en ese orden de ideas, la constitución de un instrumento jurídicamente vinculante relativo a los derechos de las personas de edad y la igualdad. Finalmente, afirmó que la propuesta de examinar la autonomía en la preparación de un instrumento interamericano de protección de derechos de las personas de edad, salió de la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad; e insistió en que las personas que se encuentran en condiciones de pobreza, necesitan de un nivel mínimo de protección social, que les facilite tomar sus propias decisiones. Terminó su intervención haciendo un llamado a la solidaridad intergeneracional.



En relación con las experiencias y oportunidades en la cooperación regional y bilateral, desde la CORV se habló de la importante experiencia alcanzada, en América Latina y el Caribe, en el seguimiento a la implementación del

Plan Internacional de Acción sobre Envejecimiento, tanto en el fortalecimiento organizacional, como en

Se destacó la participación en el proceso, de las organizaciones de personas viejas y se hizo referencia a los resultados de las reuniones realizadas en los años 2003 (aportes a la definición de la estrategia regional); 2007 (Carta de Brasilia: Declaración de la sociedad civil, que en su contenido presenta la exigencia a los gobiernos de la Convención Internacional o un documento jurídicamente vinculante y la definición de un relator especial); 2009 (Documento “Envejecer con derechos - Aportes y Desafíos por los Derechos de las Personas Mayores”), y en el 2012 (Declaración de Tres Ríos que fue acogida por los representantes de los gobiernos, incorporando a la Carta de San José -declaración de la conferencia Intergubernamental- muchos de los conceptos trabajados por la sociedad civil).

Con base en lo anterior, se insistió en que es esencial la participación de la sociedad civil, especialmente de las organizaciones de personas mayores, en el desarrollo de la Convención, pues sería contradictorio adelantar la elaboración de un instrumento de derechos humanos de un colectivo específico, sin contar con la participación del propio colectivo.

Una reflexión final sobre el foro:

Evidentemente, la realización del foro social dio lugar al encuentro de un importante grupo de personas conocedoras de temas relacionados con el envejecimiento y la vejez. Fue un espacio de diálogo sobre cuestiones complejas que afectan el pleno disfrute de los derechos humanos y permitió el conocimiento de diferentes miradas y propuestas; y como lo planteó el presidente del Consejo de

los aportes a las conferencias intergubernamentales.

Derechos Humanos, proveyó recomendaciones concretas para el trabajo futuro, sobre todo, en relación con la Convención Internacional. Es decir, que se logró un paso importante y en la dirección correcta.

Sin embargo, habría que considerar otros aspectos que no son menos significativos: En primer lugar, el marcado énfasis en las buenas prácticas lleva a que, en algunos casos, las intervenciones sean reseñas de los programas que se desarrollan en los países. Sin desconocer su importancia, esto tiende a restar espacio al desarrollo de un análisis más crítico objetivo.

Por otra parte, sería necesario fortalecer la modalidad de “abajo hacia arriba”. En ese orden de ideas, cabe mencionar que faltó participación tanto de organizaciones de la sociedad civil, en especial las de personas de edad, como de representantes de Gobiernos y Estados responsables de los temas de interés, para poder analizar, conjuntamente y con mayor profundidad, las dificultades y obstáculos que se presentan en la garantía de los derechos. Sobre todo, teniendo en cuenta que cada uno de estos espacios de diálogo va a permitir la definición de elementos indispensables en la construcción de verdaderos instrumentos de protección de derechos.

El resumen de las deliberaciones y las recomendaciones se encuentra en el documento Informe A/HRC/26/46 de Naciones Unidas del 15 de mayo del 2014.

http://ap.ohchr.org/documents/alldocs.aspx?doc_id=23400.

Las intervenciones de los miembros de la CORV se encuentran en la WEB.

auramarquez@etb.net.co

Ed

Segundo Foro Internacional sobre los derechos humanos de las personas mayores



El Segundo Foro Internacional sobre los derechos humanos de las personas mayores fue celebrado en la Ciudad de México del 3 al 6 de Junio de 2014 y estuvo organizado por el Gobierno de la ciudad de México y el Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía –CELADE- División de Población de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe –CEPAL-. Y tuvo entre sus principales objetivos “defender la integridad y la

identidad de las personas mayores a través de su dignidad, preservando el ejercicio real de sus derechos humanos”.

Al mismo asistieron representantes de organismos nacionales, internacionales y de la Sociedad Civil que trabajan a favor de los derechos humanos en África, Europa y las Américas.

El Foro se desarrolló en el marco del proceso de

implementación y seguimiento de la carta de San José sobre los derechos de las personas mayores de América Latina y el Caribe, adoptada en la tercera conferencia regional intergubernamental sobre el envejecimiento en América Latina y el Caribe en 2012.

Los temas abordados en el foro giraron en torno a: Los avances internacionales en la protección de los derechos humanos de las personas mayores; Las garantías jurisdiccionales e institucionales para la protección y ejercicio de los derechos de la vejez; Autonomía, capacidad legal y toma de decisiones en la vejez: tensiones y opciones; Experiencias y buenas prácticas de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal; Cuidados y servicios sociales para fortalecer la autonomía de las personas mayores; Toma de conciencia, empoderamiento e igualdad en una sociedad que envejece; Protección especial de grupos específicos de personas mayores; además de las tensiones y opciones, experiencias y buenas prácticas en la atención de las personas mayores en la CD de México; los cuidados y servicios sociales para fortalecer la independencia de este sector, la toma de conciencia, empoderamiento e igualdad en una sociedad que envejece; la protección especial a este sector y las experiencias nacionales en derechos humanos.

Y se expusieron bajo las modalidades de conferencias y paneles que presidieron en todo momento, representantes tanto de organismos internacionales como de gobiernos, mismos que mostraban como en “pasarela” la buena voluntad de

sus gobernantes, lo oportuno y eficaz de la política pública que exponían y lo exitoso del programa que les estuviera tocando implementar. La “oficialidad nacional e internacional” expuso las fotos de adultas y adultos mayores, que no cabían en su contento, por estar viviendo en asilos, aprender manualidades, recibir despena, tarjetas de ayuda económica o por recibir algún servicio educativo o de salud.

La obligatoriedad de los gobiernos para reconocer los derechos y atender a las necesidades de las personas adultas mayores fue transformada de manera mesiánica en actos de buena fe, de beneficencia y/o de proteccionismo, se dejó de lado los derechos de ciudadanía de todas y cada una de las personas en proceso de envejecimiento. La Sociedad Civil estuvo ausente de las exposiciones y las conferencias, no fue convocada ni requerida para hablar de sus aprendizajes, experiencias y prácticas y mostrar la otra cara de la realidad.

En las conclusiones del foro se hizo un llamado a los Estados para combatir la violencia y la discriminación hacia los adultos mayores, garantizar su autonomía y promover condiciones de igualdad, con una perspectiva de género en la etapa de envejecimiento. Se propuso además, que los países destinen fondos públicos para proteger y asegurar el respeto de los derechos humanos de los adultos mayores, así como prohibir y sancionar la discriminación por razón de edad y eliminar cualquier barrera legal e institucional en esta materia.

Realizado por: Elizabeth Ferreras Blanco - CORV
Participante en el foro en calidad de observadora
elizabeth_ferreras@hotmail.com

Las presentaciones y conclusiones del Segundo Foro Internacional sobre los Derechos Humanos de las Personas Mayores, celebrado en la Ciudad de México del 3 al 6 de Junio de 2014, se encuentran en:

<http://www.cepal.org/cgi-bin/getProd.asp?xml=/celade/noticias/paginas/7/53017/P53017.xml&xsl=/celade/tpl/p18f.xsl&base=/celade/tpl/top-bottom.xslt>



Promoción de los derechos humanos de las personas mayores en Europa

En febrero del presente año fue adoptada, por el Comité de Ministros del Consejo de Europa, *la Recomendación CM / Rec (2014) 2* sobre la Promoción de los derechos humanos de las personas mayores.

En primera instancia reconocen, entre otros aspectos, que si las normas internacionales para la

protección de los derechos humanos se aplican en todas las etapas de la vida y son un marco normativo adecuado para la protección de los derechos humanos de las personas mayores, deberán realizarse esfuerzos adicionales para evaluar los déficit de protección resultantes de las deficiencias en la aplicación, en información y

monitorización. Reconocen también que la información y monitorización puede ser el abuso; y que los derechos de las personas mayores pueden quedar ignorados o anulados.

Por otra parte, plantean la importancia de la solidaridad y el respeto entre las generaciones y la necesidad de estimularla en la familia y con planes individuales e institucionales públicos o privados; y recuerdan que el respeto a la dignidad de las personas mayores se debe garantizar en todas las circunstancias, incluso en situaciones de enfermedad mental, discapacidad, enfermedad y al final de la vida.

La recomendación va encaminada a solicitar a los gobiernos de los Estados miembros del Consejo de Europa, que velen por el respeto de los principios establecidos en el anexo de la misma recomendación, tanto en las legislaciones como en la prácticas nacionales concernientes a las personas mayores y evalúen su eficacia.

El anexo, comienza identificando el ámbito de aplicación y los principios generales, para luego

consecuencia a la falta de implementación, ubicarse en seis temas relevantes, a saber: no discriminación; autonomía y participación; Protección contra la violencia y el abuso; protección social y empleo; Asistencia; Administración de justicia, los cuales, a su vez, son complementados con ejemplos de buenas prácticas relacionadas con la implementación de las recomendaciones, que en total, suman 54 principios.

Su aplicación está dirigida a las personas cuya edad constituye, sola o en combinación con otros factores, incluyendo las percepciones y las actitudes, un obstáculo para el pleno disfrute de sus derechos humanos y libertades fundamentales, y su plena y efectiva participación en la sociedad en condiciones de igualdad. La recomendación señala que los Estados miembros del Consejo de Europa han identificado, a nivel nacional, umbrales de edad en función de los cuales las personas gozan de derechos y beneficios específicos.

Información tomada de: "La promotion des Droits de L'homme des personnes Agées – Recommandation CM/Rec (2014)2.



El Consejo de Derechos Humanos de la ONU nombra

Experta independiente sobre los derechos de las personas mayores

En cumplimiento con la resolución 24/20 del 27 de septiembre de 2013, del Consejo de Derechos Humanos, en el mes de mayo del presente año, fue designada por un período de tres años, la Sra. Rosita Kornfeld Matte como "Experta Independiente sobre el disfrute pleno de los derechos humanos de las personas mayores".

El consejo le ha encomendado el siguiente mandato:

- a) Evaluar la aplicación de los instrumentos internacionales vigentes por lo que se refiere a las personas de edad, determinando al mismo tiempo las mejores prácticas en la aplicación de la legislación vigente relativa a la promoción y protección de los derechos de las personas de edad y las deficiencias en la aplicación de esa legislación;
- b) Tener en cuenta las opiniones de las partes interesadas, como los Estados, los mecanismos regionales de derechos humanos pertinentes, las instituciones nacionales de derechos humanos, las organizaciones de la sociedad civil y las instituciones académicas;

c) Crear conciencia sobre los problemas que enfrentan las personas de edad para el ejercicio de todos los derechos humanos y velar por que las personas de edad reciban información sobre esos derechos;

d) Trabajar, en cooperación con los Estados, para fomentar la aplicación de medidas que contribuyan a la promoción y protección de los derechos de las personas de edad;

e) Integrar en su labor la perspectiva de género y de la discapacidad y prestar especial atención a las personas de edad entre las mujeres, las personas con discapacidad, los afrodescendientes, las personas pertenecientes a pueblos indígenas, las personas pertenecientes a minorías nacionales o étnicas, religiosas y lingüísticas, las personas del medio rural, las personas que viven en la calle y los refugiados, entre otros grupos;

f) Evaluar las consecuencias en materia de derechos humanos de la aplicación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento;

g) Trabajar en estrecha coordinación, evitando al mismo tiempo las duplicaciones innecesarias, con el Grupo de Trabajo de composición abierta sobre el envejecimiento, con otros procedimientos especiales y órganos subsidiarios del Consejo de Derechos Humanos, con los órganos pertinentes de las Naciones Unidas y con los órganos de tratados.

Desde la CORV Saludamos el nombramiento de la Señora Rosita Kornfeld Matte. Le deseamos éxitos en su nueva labor. Estamos seguros que, dada su trayectoria, logrará establecer un diálogo profundo y productivo con las organizaciones de la sociedad civil, en el tiempo destinado para el desarrollo de tan importante encargo.



Lo que
Viene

La 5ª reunión del **Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre Envejecimiento** de Naciones Unidas, tendrá lugar entre el 30 de julio y el 1 de agosto de 2014, en Nueva York.

Más información: <http://social.un.org/ageing-working-group/index.shtml>



Buscando respuestas



En Defensa Del “Estatuto Del Idoso” - BRASIL

Manifiesto elaborado por el “Foro Nacional Permanente de la Sociedad Civil por los Derechos de las Personas Mayores de Brasil”, en respuesta a las amenazas de restricciones de derechos que el Estatuto viene sufriendo y que fue objeto de discusión en el Senado Federal de Brasil (María Ponciano).

Nosotros, el Foro Nacional Permanente de la Sociedad Civil por los Derechos de las Personas Mayores, defendemos el Estatuto del Anciano (“Estatuto del Idoso”) y **manifestamos** públicamente que queremos la consolidación de los derechos adquiridos y no verlos restringidos.

Si los viejos y viejas de este Brasil de hoy son sujetos de derechos garantizados por la Constitución Federal y el “Estatuto del Anciano” es gracias a las conquistas de la sociedad civil organizada, por lo tanto, no pueden ser considerados privilegios. Reafirmamos que estos viejos y viejas fueron los constructores de la riqueza y el patrimonio de este país y que también son contribuyentes, e incluso después de la jubilación, continúan pagando impuestos y por lo tanto no representan un costo para nuestro país.

Consideramos una forma de violencia reconceptualizar lo que es ser viejo. Si la esperanza de vida ha aumentado en Brasil o el viejo está

insertado de una forma cada vez más participativa en el proceso social, estos no son argumentos para entrar en convivencia con empresarios en las áreas de la salud, la cultura y el transporte público, con el argumento de que necesitan otras fuentes de financiamiento para la obtención de sus beneficios.

Reafirmamos que:

- Los derechos de las personas viejas son derechos universales, por lo que no son necesarias fuentes específicas de financiación.
- Los derechos de las personas viejas son constitucionales, por lo tanto, es deber del Estado sufragar los gastos.
- En el decreto sobre la gratuidad interestatal de pasajes para las personas viejas ya está previsto recuperar los daños si se producen.
- Y por encima de cualquier evidencia estadística está la dignidad de la persona humana.

Consideramos una forma de violencia reconceptualizar lo que es ser viejo

Los integrantes del Foro Nacional tienen plena convicción de que, para garantizar que los derechos de las personas mayores se transformen en políticas públicas, es necesaria la **voluntad política** de los gobernantes, **que deberían disponer de recursos suficientes en los presupuestos** del gobierno federal, estatal y municipal.

En defensa del "Estatuto del Idoso", debemos tener en cuenta algunas situaciones, que veremos a continuación:

- Brasil es la octava economía más grande del mundo, sin embargo, es todavía uno de los peores en distribución de la riqueza. Estamos más allá de 50 peores.

- El desmonte del "Estatuto del Idoso" es un objetivo del neoliberalismo vigente, esto es más que evidente; así como el desmonte, entre otras, de la Política Nacional de Bienestar Social. Todo esto está muy bien orquestado. Con la tasa de interés real del 4%, es evidente que el gobierno brasileño precisa sacar de los pobres para dárselo a los ricos. Viejos y viejas no pueden ser responsabilizados de frenar el crecimiento económico del país, que de hecho es el resultado de políticas imprudentes, de las recetas del FMI y el Banco Mundial, entre otros asuntos de gravedad.

- La pobreza en la vejez pudo incluso haberse reducido, pero todavía existe. La condición de trabajo precario vivida por la mayoría de la población a lo largo de la vida, no se elimina con un beneficio por un monto de un salario mínimo, que solo se hace efectivo en la vejez. Además, en una sociedad marcada por el desempleo estructural, como es la brasilera, se vuelve necesario compartir ese, en verdad escaso beneficio, con los demás miembros de la familia. Es de notar que, de acuerdo con el IBGE, alrededor del 75% de los municipios brasileños tienen una economía sustentada especialmente en las prestaciones de seguridad social recibidas por una fracción considerable de las personas mayores ¡Pensemos en lo que sería de esa economía sin estos aportes!

Creemos que el trabajo invisible de las personas mayores que no se contabiliza en el PIB, debería ser visibilizado de la misma manera que el trabajo de las mujeres. Parte de ello, es el cuidado de los nietos, que libera a los más jóvenes de las familias para el mercado de trabajo. ¿Cuál es el valor económico de eso? ¿Y las acciones de voluntariado

que concentran la energía, la experiencia y la generosidad de las personas mayores? ¿Y la participación social, la militancia en los movimientos sociales, concientizando a las demás personas sobre los derechos constitucionales de la población en general y específicamente, de las personas mayores, y proponiendo proyectos de ley a los Parlamentarios y políticas públicas para los ejecutores? Todos estos son factores que transforman la sociedad y no se cuentan.

Por otra parte, se pueden plantear otros argumentos, entre los cuales está el aumento en el gasto en educación que un clamor histórico de la sociedad civil y no siempre ha sido escuchado. Aún más, en lo que se refiere a combatir la violencia contra las personas viejas, hacen hincapié en el cumplimiento del artículo 22 del Estatuto del Anciano que **determina la inserción de contenidos orientados al proceso de envejecimiento, y al respeto y la valoración de las personas mayores, en los currículos de los distintos niveles de la educación**, lo cual es fundamental. No entendemos por qué el Estado viola este y otros artículos.

Del mismo modo, cuando se trata de opciones de política pública para un país que envejece, estamos frente a un tema más complejo. Se espera una política eficiente en la gestión de la Seguridad Social, sin necesidad de abrir los boquetes por donde se escapa el dinero, como denuncian la ANFIP, COBAP y otras entidades. Hacer proyecciones sobre la base de predecir que el envejecimiento lleva a un deterioro es una visión mecanicista, negada incluso por los avances médicos.

¡Nosotros tenemos que preocuparnos por las políticas públicas sí! Con el acceso a la

formación de profesionales de todos los campos para invertir en el trabajo con las personas más viejas, a través de la ampliación de la oferta de servicios de salud y el fortalecimiento de la capacidad del PROGRAMA SALUD FAMILIAR (PSF), en lugar de proposiciones de inclusión del concepto de "muerte digna" en el estatuto del anciano. Entendemos los límites de este argumento de la "muerte digna", sin embargo, precisamente porque es una elección individual o familiar, no vemos por qué debe figurar en una ley que se ocupa de los derechos universales. Si esto ocurre, tememos los efectos perjudiciales que pueden provocar interpretaciones erróneas de este concepto adoptadas por los profesionales de la

Creemos que el trabajo invisible de las personas mayores que no se contabiliza en el PIB, debería ser visibilizado de la misma manera que el trabajo de las mujeres

salud, a menudo sin preparación, y en los hospitales generalmente con hacinamiento.

En realidad, ¿queremos luchar por una política social para toda la sociedad! No existe ninguna evidencia de que en Brasil, las familias con niños pequeños sean pobres debido a que los programas gubernamentales de transferencias monetarias destinan montos elevados para la población de avanzada edad. Afirmamos que este debate se debe insertar en el análisis del contexto de crisis que caracteriza al capitalismo en Brasil desde principios de este siglo, el cual determina un creciente nivel de desempleo y de precarización del trabajo y, por tanto, el empobrecimiento de las familias.

En una sociedad marcada por la alta concentración del ingreso, no hay manera de hablar de vejez sin pobreza puesto que se envejece llevando el peso de las condiciones vividas en etapas anteriores del curso de la vida. Igualmente, en una sociedad en la que la riqueza socialmente producida está mal distribuida entre los diferentes grupos sociales, es donde surge el fetiche de que solamente la vejez es protegida, en un contexto de gran desprotección social, en el que imperan los valores mercadológicos de la acumulación y no la defensa y protección de la vida humana.

Creemos que tenemos que defender los derechos de esta y las futuras generaciones. No se trata de plantear un conflicto intergeneracional en función de los beneficios de las personas mayores, ya que el riesgo social puede ocurrir a cualquier edad de la vida, y al proteger un grupo etareo teniendo en cuenta sus peculiaridades, no se está desprotegiendo otras generaciones, entre otras

cosas porque ellas necesitan establecer intercambios entre sí, tanto en el área económica, como en el ámbito afectivo, político, y ético-moral. Lo que lleva a la solidaridad entre las generaciones es la conciencia y la defensa de los derechos de cada grupo de edad.

Nos oponemos a los argumentos que recortan los derechos adquiridos a través de grandes luchas de los movimientos de las personas mayores; así como, los que proponen el aumento de la edad de jubilación para las mujeres porque viven más tiempo, desconociendo su histórica lucha.

Lo que queremos es simplemente apoyar y hacer cumplir lo que ya está establecido en el estatuto del anciano. Queremos el derecho a la media entrada, la gratuidad de medicamentos, al acompañante en hospitalizaciones, al cómputo del ingreso del BPC, a la jubilación diferencial para las mujeres y a conservación de la edad que define a la persona vieja en 60 años.

**EL PRESUPUESTO DESTINADO PARA
LAS PERSONAS MAYORES
REVIERTE EN BENEFICIO DE TODA
LA SOCIEDAD!**

Brasilia, marzo de 2014.

**Foro Nacional Permanente de la Sociedad
Civil por los Derechos
de las Personas Mayores**

María Ponciano
Enviado en mayo 6 de 2014
mariaponci@uol.com.br

* (Versión original en portugués. La traducción es nuestra / EcD).



**Mesa Coordinadora por los Derechos Humanos de las Personas Mayores
se reúne con autoridades del SENAMA - CHILE.**



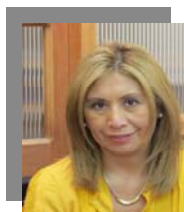
Con la asistencia de aproximadamente unos 45 dirigentes de Asociaciones, Corporaciones, Uniones Comunales, Círculos de Jubilados, Colegios Profesionales Jubilados, etc. se llevó a cabo una interesante y productiva reunión de trabajo y mutuo conocimiento sobre los planteamientos estratégicos y las decisiones políticas por las cuales han optado y defienden tanto las nuevas autoridades nacionales como la Mesa Coordinadora.

Temas como: Marco de Derechos Humanos, Inclusión Social y profundización del proceso de descentralización nacional, fueron los puntos de interés y coincidencia que dieron vida a esta reunión. Próximas reuniones fueron acordadas para avanzar en temas concretos posibles de adelantar en el actual contexto nacional.

Mayor información: luciodiaz@yahoo.com



La ONG CEC y Comité Directivo de CORV se reúnen con nuevas autoridades del SENAMA - CHILE.



Con la participación de Alejandro Reyes y Lucio Díaz se realizó el primer encuentro con las nuevas autoridades nacionales del SENAMA, la Sra. Rayen Inglés Directora Nacional y el Sr. Jorge Cabello encargado del Área Ciudadanía.

Esta reunión de intercambio permitió consensuar visiones sobre diversos temas de mutuo interés; entre ellos, la preocupación de como dejar atrás la asistencialidad para dar paso a los derechos, a la participación como ciudadanos plenos en nuevos espacios y roles.

Mayor información: luciodiaz@yahoo.com



Observatorio ciudadano del monitoreo al Maltrato a las Personas Mayores en las comunas de altos índices de envejecimiento de la Región Metropolitana - CHILE

1.- Creación.

Los Observatorios Ciudadanos surgen desde un proyecto presentado por la ONG CEC al fondo 2% FNDR de la Región Metropolitana 2013.

Como resultado del proyecto, en el cual participaron 216 personas mayores de 10 comunas de la Región Metropolitana, fue posible la constitución de 13 comités Observatorios, cada uno de los cuales generó un plan de monitoreo ciudadano a distintos programas públicos de atención y participación de las personas mayores. Otros resultados relevantes del proyecto han sido la edición de un Manual de apoyo y la Acción de los representantes de cada Comité.

2.- Propósito.

Contribuir a la generación de instancias de prevención y monitoreo social de las situaciones de violencia y maltrato de las personas mayores en comunas de mayor envejecimiento de la región.

3.- Cronograma de actividades del Proyecto.

Mes 1:

Campaña de difusión preventiva del maltrato en 10 comunas,

Reuniones de diálogos sobre la realidad y prevención del maltrato con 10 UCAM, Encuesta de percepción y diagnóstico en 10 UCAM.

Meses 2:

Participación Asambleas de Sensibilización con directorios de UCAM y Asociaciones de Pensionados.

Meses 3 y 4:

10 Talleres de Prevención del Maltrato de 3 sesiones (8 horas de duración), para dirigentes de organizaciones mayores por comuna, Creación Redes provinciales de Monitores locales para la prevención del Maltrato. Jornada creación Observatorio Ciudadano y de Prevención del Maltrato a las personas mayores, Mes 4.

Meses 5 y 6:

Jornadas de Evaluación y proyección Observatorio del Maltrato al adulto mayor con monitores preventivos en al menos 10 UCAM de la Región Metropolitana. Elaboración y publicación Manual de Prevención del Maltrato al adulto Mayor.

4.- Apoyo Técnico.

Programa Personas Mayores y Derechos ONG CEC.
26330032.

Profesional responsable: Alejandro Reyes Córdova,
reyescec@hotmail.cl - 62679887

**Serie Iniciativas locales 11****CENTRO DE CAPACITACION Y DESARROLLO CEC****Manual de apoyo
OBSERVATORIOS CIUDADANOS****Monitoreo, prevención del Maltrato y promoción
de los derechos de las personas Mayores**

El presente Manual de Apoyo es un instrumento de consulta y orientaciones para la acción de las personas mayores que han sido elegidas como OBSERVADORAS y OBSERVADORES CIUDADANOS de PREVENCIÓN DEL MALTRATO y PROMOCIÓN DE DERECHOS en las organizaciones participantes del proyecto Creación Observatorio ciudadano de monitoreo al Maltrato a las Personas Mayores en las comunas de altos índices de envejecimiento de la Región Metropolitana, implementado por la ONG CEC con el financiamiento del Fondo de Desarrollo Regional, FNDR 2013 (Introducción)

**Educación para Adultos Mayores****en la construcción de una Cultura de Paz - ARGENTINA**

La Universidad José C. Paz (UNPAZ) creada en el año 2009, forma parte de las nueve Casas de Altos Estudios, inauguradas en los últimos años en la República Argentina. Se encuentra ubicada en el llamado segundo cordón del Gran Buenos Aires, zona habitada por trabajadoras y trabajadores humildes cuyos hij@s y niet@s con orgullo representan la primera generación de Universitarios de sus Familias.

Cuando se comenzó a diseñar la Conmemoración de la fecha de "Toma de Conciencia sobre el Abuso y Maltrato en la Vejez", al tiempo que la Universidad está preparando el próximo lanzamiento del Centro de Educación para Adultos Mayores (CEPAM), pareció oportuno, y por ello se tomó la decisión de organizar un Acto que abordara ambos temas: Quienes estamos convencidos que las y los Adultos Mayores son Sujetos de Pleno Derecho, entendiendo que donde hay un Derecho existe una Responsabilidad, abordaremos la Conmemoración orientada al compromiso de los propios Adultos Mayores de defender su Dignidad y las de sus pares, víctimas de diferentes modalidades de maltrato ¿y cuál es la

vinculación con CEPAM? Que la Educación es una de las mejores herramientas para la defensa de los Derechos, haciendo propios los conceptos de Paulo Freire: *"La Educación no cambia el Mundo: cambia a las personas que van a cambiar el Mundo"*

La gran expectativa respecto a CEPAM, tiene que ver con lo más arriba mencionado: si los jóvenes de la comunidad son primera generación de Universitarios que sus Abuelos puedan también concurrir a cursar distintas Asignaturas, estará produciendo sin dudas un cambio cultural.

El próximo 4 de Julio tendrá lugar el Evento, con la presencia de cursantes de las distintas Carreras y Adultos Mayores aspirantes a ingresar al CEPAM. Para los que, desde hace mucho tiempo venimos promoviendo la integración Intergeneracional, nos llenan de orgullo estos avances que vamos logrando con el compromiso que en el próximo número de "Envejecer con Derechos", compartiremos la experiencia, con las y los lectores de la Patria Grande Latinoamericana

Lic. Nora Pochtar - Santiago Pszemiarower
APDH Argentina
santipsz@ar.inter.net





Manifiesto Público por la defensa de los derechos de las personas adultas mayores - COSTA RICA

La Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio de Costa Rica, elaboró un Manifiesto Público por la defensa de los derechos de las personas adultas mayores. El documento fue elaborado por "las personas pensionadas a partir de un Pre Congreso Nacional y luego, ratificado en cada provincia, para definir los ejes.

En primer lugar, en cada provincia se capacitó sobre la Carta de San José, y se vinculó con la legislación y la política pública en materia de envejecimiento y vejez, y a partir de la propia realidad, se escogieron los 4 ejes prioritarios.

La capacitación de la Carta de San José se realizó en el año 2012; el Pre Congreso y los talleres de ratificación en el segundo semestre de 2013; y en el presente año, se están realizando los talleres de derechos en los cuatro módulos con los fascículos facilitados por CEPAL. La metodología del curso ha sido muy interesante ya que se involucra, como capacitadores, a personas mayores de amplia experiencia para que dentro de su vivencia motiven y entre iguales se entiendan"

Los cuatro ejes mencionados sobre los cuales presentaron sus demandas a las "instituciones que conforman el Estado Costarricense son: Derechos Humanos y acceso a la Justicia; Seguridad Social; Salud; abuso y maltrato.

Terminan el documento planteando que "una sociedad no puede llamarse tal, si en su camino

hay gente clamando por justicia y protección integral; si mientras las instituciones y los funcionarios que prometen velar por la seguridad, la salud y el desarrollo económico y social, la igualdad y el bienestar de todos los seres humanos, incumplan su mandato y su tarea principal".

Mayor información: Sonia Salas
soniasalas48@gmail.com

Elegida Presidenta de CONAPAM

De acuerdo con un comunicado de Prensa del 26 de mayo de 2014, la abogada Zulema Villalta, de 58 años de edad, fue escogida como Presidenta del CONAPAM - Junta Rectora del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor para el periodo 2014-2018.

Cuenta con una amplia experiencia en el área del envejecimiento y vejez, participando y colaborando activamente en la conformación y fortalecimiento del Comité de Estudio Integral del Anciano Agredido y Abandonado (CEINAA) del Hospital Nacional de Geriatria y Gerontología y del Foro Consultivo de Personas Adultas Mayores de Costa Rica. Además, ha sido Consultora de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Naciones Unidas).

Mayor información: www.conapam.go.cr

✎ ED ✎

Desde la CORV saludamos el nombramiento de la Sra. Villalta, y les auguramos éxitos en su labor, seguros de su apoyo a las personas adultas mayores de Costa Rica.

✎ ✎ ED ✎ ✎

Por las personas con Alzheimer



Plan centroamericano para la enfermedad de Alzheimer

La Confederación Multidisciplinaria Centroamericana de la Enfermedad de Alzheimer y Demencias Asociadas (COMCAEDA) organizó un exitoso evento, los días 7 y 8 de febrero 2014 en San José, Costa Rica. Raymond Jessurun, integrante de la CORV y representante de Alzheimer Disease International fue delegado como observador oficial.



Entrega de la propuesta de Plan Regional Centroamericano de Alzheimer al representante observador de Alzheimer Disease International Raymond Jessurun por el presidente de COMCAEDA Norbel Roman

Treinta dos delegados de nueve organizaciones, seis de la región Centroamericana y tres del Caribe, participaron en el II Consenso Multidisciplinario Centroamericano de Enfermedad de Alzheimer y Demencias Asociadas auspiciado por COMCAEDA, con patrocinio y apoyo técnico de un equipo de la compañía Pfizer. La confederación fue creada en febrero del 2013 en Granada, Nicaragua, con el objetivo fundamental de constituir una entidad regional que represente la unión de las asociaciones y de los expertos médicos en la Enfermedad de Alzheimer. Fue aceptada por Alzheimer Iberoamericana (AIB) como entidad subregional que representará a Centroamérica en Uruguay, en octubre 2013.

En la inauguración oficial, en su discurso en representación de Alzheimer Disease International, el compañero Jessurun consideró este II Consenso de gran importancia histórica y mundial. Histórica, porque Centroamérica será la región en el mundo con el mayor aumento de personas con demencia¹, razón por cual este iniciativa de reunirse como región, debe tener gran impacto en la educación, sensibilización de médicos, líderes de opinión, medios de comunicación y de las poblaciones de la región. Mundial porque, si bien hay más personas en el mundo viviendo con demencia que con VIH/SIDA, solamente 11 de los 196 países miembros de la Organización Mundial de la Salud, tienen un Plan Nacional para las Demencias. Además, representantes de todos los países de la región, llegaron a esta reunión con el objetivo de presentar a los gobiernos, un borrador de un Plan de Acción Regional para las Demencias. Concretando dicho plan, Centroamérica se convierte en la primera región con un plan regional para enfrentar la pandemia de las demencias.

Un segunda razón para considerarlo de importancia mundial es que mientras que los países ricos del mundo, unidos en el G8, se reunieron en diciembre del año pasado en Londres para hablar sobre el impacto financiero de las demencias en sus países, los representantes en el Consenso, aportaron propuestas para mejorar la calidad de vida de pacientes y cuidadores en la región desde la perspectiva de países de bajos o medios ingresos. Las proyecciones demuestran que 6 de cada 10 adultos mayores con demencia en el mundo (62%) viven en los países de bajos y medios

¹ véase la nota adjunta "en Latinoamérica la región con mayor incremento en la demencia"

ingresos. Según proyecciones recientes de Alzheimer Disease Internacional a mediados de este siglo 7 de cada 10 personas con demencia estarán en los países de ingresos bajos y medio.

La Ministra de Salud de Costa Rica, Dra. Daisy Corrales Díaz, quien oficialmente se encargó de la apertura de este evento regional, explicó su Política Nacional de Salud Mental 2012-2021 y cómo ya se está incorporando un Plan Nacional para las Demencias, dentro de esta Política. Durante la cena, la Ministra de Salud que es también miembro del Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana (COMISCA) y miembro del Comité Ejecutivo de la Organización Panamericana de Salud (OPS), aseguró al representante de Alzheimer Disease International, que los gobiernos de la región van a aceptar la oferta de apoyo técnico de la ADI para desarrollar un plan regional y nacional para las demencias. Ella aseguró haber logrado en ambos organismos regionales, que las demencias, las adicciones y la depresión, sean agendadas como áreas de prioridad de salud pública, dentro la salud mental, durante este periodo de sesiones. Se comprometió a apoyar y promocionar el Plan Regional de Alzheimer consensuado en el evento, con sus colegas Ministros de Salud de la región Centroamericana (COMISCA) y del continente Americano (OPS).

Una encuesta de recursos disponibles de COMCAEDA ha concluido que en la primera campaña regional de concientización, el día 21 de septiembre 2013, para el Día Mundial del

Prioridades a incluir en un Plan Regional de Alzheimer

1. Creación de planes de políticas gubernamentales
2. Enfoque en la sensibilización
3. Caracterizar la epidemiología de la enfermedad de Alzheimer
4. Establecer normas y procedimientos para promover el diagnóstico precoz y tratamiento
5. Política de soporte a cuidadores
6. Acceso continuo al tratamiento farmacológico y no farmacológico del paciente y su cuidador
7. Utilización de recursos socio-sanitarios públicos y privados ya existentes, de la atención integral del paciente y el cuidador
8. Presupuesto de asistencia familiar
9. Apoyo de las Asociaciones de Cuidadores y Familiares
10. Creación de Centros de Memoria

Alzheimer, no obstante que fue un paso positivo, el 60% de los encuestados evaluó como incipiente el grado de conocimiento sobre la enfermedad de Alzheimer en sus países. Aunque 80% de las asociaciones de Alzheimer de la región ha tenido contacto con los tomadores de decisiones del gobierno, la mitad de ellos considera no haber logrado transmitir la urgencia de priorización de las demencias en la agenda del gobierno. Califican de ineficiente el apoyo brindado de las

instituciones del estado, a las personas con demencias y sus cuidadores.

Es por eso que los participantes Centroamericanos elaboraron una propuesta para un Plan Regional de Alzheimer, identificando las prioridades que cada país debe incluir en su Plan Nacional de Alzheimer y otras demencias.

Raymond Jessurun
rj_consultancy@yahoo.com



Latinoamérica la región con mayor incremento en la demencia

En el 2013, el total de adultos mayores con demencias en el mundo, era de 44.35 millones ¡Esa cantidad aumentará a 75.62 millones en el 2030, casi el doble, y se triplicará a 135.48 millones en el 2050!

Actualmente, 27.84 millones (62% del total mundial) viven en los países de medio o bajo ingreso. Nuevas proyecciones de este total, refieren 49.76 millones (66% del total mundial) en el 2030 y 96.27 millones (71% del total mundial) en el 2050, de acuerdo con la publicación de Alzheimer Disease International para los jefes de estado de los países ricos, unidos en el G8, sobre el impacto global de las demencias - 2013 al 2050, de diciembre del 2013¹

Según la publicación de la Organización Panamericana de Salud del año 2013 “Demencia: una prioridad de salud pública” el número de personas con demencia en las Américas crece de 7.82 millones en el 2010, duplicándose a 14.76 millones en el 2030 y cuadruplicándose a casi 27.08 millones en el 2050²

En América Latina y el Caribe, el crecimiento proporcional es más alto que en América del Norte (Estados Unidos y Canadá); mientras que en este último, el aumento de personas con demencia en el 2050 será de 161%. La región con el mayor incremento en el continente -y en el mundo- es Centroamérica ¡El aumento de adultos mayores con demencia en Centroamérica será de 435%! ¡En Latinoamérica Tropical, el crecimiento será de 428%, mientras que en la región Andina, el crecimiento será de 416%. En el Caribe el aumento será de 215%!

Esas proyecciones son basadas en estudios de prevalencia de demencias, entre personas adultas mayores del grupo de estudio 10/66, auspiciada por Alzheimer Disease Internacional y proyecciones de Naciones Unidas.

¹ Policy brief for heads of governments on the global impact of dementia 2013-2050.
<http://www.alz.co.uk/research/GlobalImpactDementia2013.pdf>

² Cuadro 2.3 Población total de más de 60 años, prevalencia bruta estimada de la demencia, cantidad estimada de personas con demencia (2010, 2030 y 2050) e incrementos proporcionales (2010-2030, 2010-2050), por región de la carga mundial de morbilidad. En “Demencia: una prioridad de Salud Pública”, Washington DC, 2013
http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/98377/1/9789275318256_spa.pdf

Raymond Jessurun
rj_consultancy@yahoo.com



 *Para Reflexionar*

Informativo para familiares y cuidadores de personas con Alzheimer

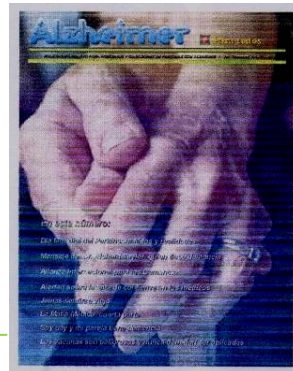
Con la colaboración de once países, algunos artículos en este número son:

- ✚ Día Mundial del Parkinson: Mitos y realidades
- ✚ Alianza Internacional para las Demencias
- ✚ Alertan sobre la falta de confianza en los médicos
- ✚ La Mafia Médica, cuarta parte
- ✚ Soy gay y mi pareja tiene demencia
- ✚ Las vacunas son peligrosas y nunca deberían ser aplicadas
- ✚ Alzheimer para niños...

Fundación Ortíz-Moreno www.venamimundo.com

Boletín**Alzheimer para todos...**

N°7



- ✓ *“El reconocimiento de que los derechos de los pacientes existen y deben ser respetados es un avance de los últimos años en la relación médico-paciente. Pero su cumplimiento está amenazado por la mercantilización de la medicina”.*

Pedro Politti, oncólogo clínico y profesor de farmacología.

En: Alertan sobre la falta de confianza en los médicos... Boletín Alzheimer para Todos



- ✓ *“Cada vez que hago algo porque tengo miedo, me mato a mí mismo. Y morimos de miedo y agotamiento. No morimos de enfermedades, olvidémonos de esto. Las enfermedades se manifiestan a partir del miedo. Es nuestro miedo a ser quienes realmente somos. Es nuestro miedo a mostrar y comportarnos como realmente somos...”*

Ghislaine Lanctôt, autora de La Mafia Médica: los beneficios. Boletín Alzheimer para Todos

*Debes Saber***Ciclo de conferencias “Norberto Bobbio” sobre “Justicia y Derecho de la vejez”**

La Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires viene adelantando desde el año 2012 un ciclo de conferencias sobre “Justicia y Derecho de la vejez. La jornada más reciente tuvo lugar el 29 de mayo del presente año con el tema “Autonomía y disposiciones anticipadas de la vejez”, a cargo de la investigadora y docente de la universidad *María Isolina Dabove*.

Declaró que los abogados y los escribanos han tomado conciencia de la necesidad de realizar un abordaje que no sea asistencial, exclusivamente médico y que no repose en la responsabilidad total de la familia. *“Por primera vez en este país hemos asumido de alguna forma el compromiso social y político de trabajar por la condición humana digna e íntegra de todas las personas, particularmente en su vejez”.*

Así, entendió que el tema de la autonomía y las disposiciones anticipadas de la vejez es central para la comprensión del alcance de esta nueva rama. *“Si hay algo que identifica a esta especialidad es el objetivo de lograr herramientas que fortalezcan a la persona en su posición de sujetos de derecho, a fin de que, desde un lugar de poder claro y saludable, en la vejez no nos veamos forzados a vivir situaciones de dependencia que violan totalmente el ejercicio de nuestros derechos humanos”.*

Información tomada de la WEB. Ver más información en “Derecho al Día”

<http://www.derecho.uba.ar/derechoaldia/notas/ciclo-de-conferencias-norberto-bobbio-sobre-justicia-y-derecho-de-la-vejez-autonomia-y-disposiciones-anticipadas-de-la-vejez/+5213>



No olvide Consultar:

- ✓ Centro de capacitación y desarrollo CEC – Chile www.corporacioncec.cl
- ✓ Asamblea permanente por los Derechos Humanos – Argentina. APDH
http://www.apdh-argentina.org.ar/adultos_mayores/
- ✓ Alzheimer para todos... N°7. www.venamimundo.com



CORV
AMERICA LATINA Y EL CARIBE - 2014



Nuestro compromiso ético y político, por los derechos de las personas mayores bien nos hace llamar –una vez más- a lectoras y lectores para que no dejen de difundir el boletín y la información que allí aparece.
EcD

Editora
Aura Marlene Márquez H. Colombia
auramarquezh@etb.net.co
envejecerconderechos@gmail.com

Equipo Editorial: Alejandro Reyes CEC Chile - reyescordova@gmail.com / Santiago N. Pszemiarower APDH Argentina - santipsz@ar.inter.net / Gladys Gaviria Z. ANAMH Honduras - gladyspaola12@hotmail.com / Jorge Plano Argentina - jplano@yahoo.com / Humberto López R. FUNITE Nicaragua - hlopezr@cable.net.ni / John Charles Torres IPIFAP Perú - ipifap@hotmail.com / Margot Tapia L. República Dominicana - tapiamargot17@hotmail.com / Raymond Jessurun CLACJUPAM San Martín - rj_consultancy@yahoo.com / Jorge Muñoz - Clínica de Migración y Derechos Humanos de la Universidad Nacional del Comahue - clinicamigracionyddhh@yahoo.com.ar / Lucio Díaz D. CORV luciodiaz@yahoo.com

En el 2025, el grupo de personas de 60 años y más de América Latina y el Caribe será de 100.452.132
(CELADE - CEPAL - UNFPA - 2009)
.....SON MUCHAS LAS VOCES QUE SE DEBEN ESCUCHAR - EcD